

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio

4300 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se detallan, que, en virtud de los expedientes que asimismo se indican, por esta Dirección General, en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM, núm. 108, de 13 de mayo), se han dictado resoluciones imponiendo sanciones en materia de transportes:

N.º Expediente: SAT2984/2014

Denunciado: ANTEQUERA IBAÑEZ, DANIEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ARQUITECTO MODESTO CENDOYA N.º 1-D
18013 GRANADA (GRANADA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS, EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA TURISMO 7383-FZY. TRANSPORTA UN VEHICULO ADQUIRIDO EN COMPRAVENTA DE VEHICULOS USADOS A NOMBRE DEL CONDUCTOR, SIN RELACION ALGUNA CON EL TITULAR DEL VEHICULO TRANSPORTISTA.

Norma Infringida: Art. 42 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.1 LOTT

Sanción: 4001 Euros

Fecha Denuncia: 15/01/2014

Matrícula: MU-6742-BJ

Liquidación: 1404509910391030028320155104

N.º Expediente: SAT3298/2014

Denunciado: RUIZ LORQUI, S.A.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, COSTAS Y PUERTOS

Último domicilio conocido: CL GARCIA MORATO N.º 52
30564 LORQUI (MURCIA)

Hechos: EXCESO CONDUCCIÓN BISEMANAL, SEGÚN ACTA 579/14 QUE SE ADJUNTA.

Norma Infringida: Art. 6.3 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.17 LOTT

Sanción: 100 Euros

Fecha Denuncia: 28/07/2014

Matrícula:

Liquidación: 1404509910391030026920155108

N.º Expediente: SAT3299/2014

Denunciado: RUIZ LORQUI, S.A.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, COSTAS Y PUERTOS

Último domicilio conocido: CL GARCIA MORATO N.º 52

30564 LORQUI (MURCIA)

Hechos: EXCESO CONDUCCIÓN BISEMANAL, SEGÚN ACTA 580/14 QUE SE
ADJUNTA.

Norma Infringida: Art. 6.3 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.17 LOTT

Sanción: 100 Euros

Fecha Denuncia: 28/07/2014

Matrícula:

Liquidación: 1404509910391030027020155101

N.º Expediente: SAT3300/2014

Denunciado: RUIZ LORQUI, S.A.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, COSTAS Y PUERTOS

Último domicilio conocido: CL GARCIA MORATO N.º 52

30564 LORQUI (MURCIA)

Hechos: EXCESO CONDUCCIÓN SEMANAL, SEGÚN ACTA 581/14 QUE SE
ADJUNTA.

Norma Infringida: Art. 6.2 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.17 LOTT

Sanción: 100 Euros

Fecha Denuncia: 28/07/2014

Matrícula:

Liquidación: 1404509910391030027120155104

N.º Expediente: SAT3301/2014

Denunciado: RUIZ LORQUI, S.A.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, COSTAS Y PUERTOS

Último domicilio conocido: CL GARCIA MORATO N.º 52

30564 LORQUI (MURCIA)

Hechos: EXCESO CONDUCCIÓN DIARIA, SEGÚN ACTA 582/14 QUE SE
ADJUNTA.

Norma Infringida: Art. 6.1 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.17 LOTT

Sanción: 100 Euros

Fecha Denuncia: 28/07/2014

Matrícula:

Liquidación: 1404509910391030027220155107

N.º Expediente: SAT3302/2014

Denunciado: RUIZ LORQUI, S.A.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, COSTAS Y PUERTOS

Último domicilio conocido: CL GARCIA MORATO N.º 52

30564 LORQUI (MURCIA)

Hechos: EXCESO CONDUCCIÓN DIARIA, SEGÚN ACTA 583/14 QUE SE
ADJUNTA.

Norma Infringida: Art. 6.1 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.37.3 LOTT

Sanción: 1001 Euros

Fecha Denuncia: 28/07/2014

Matrícula:

Liquidación: 1404509910391030027320155104

N.º Expediente: SAT3303/2014

Denunciado: RUIZ LORQUI, S.A.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, COSTAS Y PUERTOS

Último domicilio conocido: CL GARCIA MORATO N.º 52

30564 LORQUI (MURCIA)

Hechos: EXCESO CONDUCCIÓN DIARIA, SEGÚN ACTA 584/14 QUE SE
ADJUNTA.

Norma Infringida: Art. 6.1 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.17 LOTT

Sanción: 100 Euros

Fecha Denuncia: 28/07/2014

Matrícula:

Liquidación: 1404509910391030027420155102

N.º Expediente: SAT3304/2014

Denunciado: RUIZ LORQUI, S.A.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, COSTAS Y PUERTOS

Último domicilio conocido: CL GARCIA MORATO N.º 52

30564 LORQUI (MURCIA)

Hechos: EXCESO CONDUCCIÓN DIARIA, SEGÚN ACTA 585/14 QUE SE
ADJUNTA.

Norma Infringida: Art. 6.1 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.17 LOTT

Sanción: 100 Euros

Fecha Denuncia: 28/07/2014

Matrícula:

Liquidación: 1404509910391030027520155105

N.º Expediente: SAT3379/2014

Denunciado: SOLER MARTINEZ, JOSE FRANCISCO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PRESBITERO JOSE GOMEZ N.º 7 piso 5.º pta. B
04620 VERA (ALMERIA)

Hechos: REALIZAR UNA MINORACIÓN DEL DESCANSO DIARIO SOBRE 9 HORAS IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. JORNADA DESDE LAS 01:30 HORAS DEL 11/2/14 HASTA LAS 01:30 HORAS DEL 12/2/14, DESCANSO REALIZADO DE 8 HORAS DESDE LAS 17:30 HORAS DEL 11/2/14 HASTA LAS 01:30 HORAS DEL 12/2/14. SE RETIRA DISCO A MODO DE PRUEBA

Norma Infringida: Art. 8.2 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art.. 142.17 LOTT

Sanción: 100 Euros

Fecha Denuncia: 13/02/2014

Matrícula: 6936-BZM

Liquidación: 1404509910391030031720155105

N.º Expediente: SAT4027/2014

Denunciado: REVESTIMIENTOS FIBRAS NATURALES SLL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CM FUENTE DEL OJO N.º SN
30530 CIEZA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE YECLA HASTA CIEZA TRANSPORTANDO MERCANCÍAS PELIGROSAS EN EL QUE LOS Y PORTANDO DOCUMENTOS DE TRANSPORTE QUE NO CONTIENEN LA CORRESPONDIENTE INFORMACIÓN CORRECTA, CONSISTENTE EN TRANSPORTAR 70 BOTELLAS DE HIDROCARBUROS GASEOSOS EN MEZCLA LICUADA N.E.P (BUTANO) DE 12'5 KG CADA UNA DE CLASE 2-2F ONU 1965, LO QUE SUPONE UN TOTAL DE 875 KG DE BUTANO. OBSEVÁNDOSE EN LA CARTA DE PORTE QUE PRESENTA QUE LA MERCANCÍA ADR TRANSPORTADA SON 200 KG DE PROPANO, 130 DE PROPANO C Y 1200 KG DE BUTANO, TODO ELLO CLASE 2-2F ONU 1965. DANDO LUGAR A ERRORES Y CONFUSIONES EN EL CONTROL DE MERCANCÍAS.

Norma Infringida: 5.4.1 ADR

Observaciones Art. Infringido: Art.. 141.5.11 LOTT

Sanción: 801 Euros

Fecha Denuncia: 07/02/2014

Matrícula: 7975-CCS

Liquidación: 1404509910391030050520155105

N.º Expediente: SAT4045/2014

Denunciado: RAMOS AGUERO, JUAN

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ALFONSO XIII, EDF. ALFONSO XIII N.º 20 piso
1 pta. C

04630 GARRUCHA (ALMERIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GADOR HASTA ALGEMESI EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 41600 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 1600 KGS. 4% HECHO COMPROBADO A TRAVES DE BASCULA DE LA COMUNIDAD DE MURCIA.- SE ENTREGA CERTIFICADO DE LA BASCULA Y SE ADJUNTAN TICKET DEL PESO ARROJADO A BOLETIN.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art.. 142.2 LOTT

Sanción: 301 Euros

Fecha Denuncia: 23/02/2014

Matrícula: AL0823Y

Liquidación: 1404509910391030002420155102

Se hace saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero, en los términos del art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 215.1) del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la LOTT, la sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a su firmeza, salvo en aquellos casos en que el interesado haya optado voluntariamente por el pago de la sanción. Al objeto de proceder al pago, el interesado podrá solicitar la liquidación/carta de pago en esta Dirección General de Transportes y Puertos, Servicio de Inspección y Sanciones (despacho 128), Plaza de Santoña, n.º 6. Murcia.

Igualmente, se informa que, de conformidad con el artículo 69 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, para las sanciones no ingresadas en el plazo indicado, se iniciará la recaudación en período ejecutivo y el procedimiento de apremio al día siguiente al vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en los tabloneros de edictos de los Ayuntamientos correspondientes a las poblaciones que se indican.

Murcia, a 23 de marzo de 2015.—La Jefa de Servicio de Inspección y Sanciones, Carmen Diges Mira.